



Molina
Ilustre Municipalidad

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE MOLINA
2022 -2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto es un instrumento que se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) **El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad:** es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) **La estructura orgánica institucional:** Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) **El equipo municipal de seguridad:** El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad:** La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) **La promoción de la participación ciudadana:** Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad:** Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Molina, dentro de sus objetivos para mejorar el bienestar de cada vecino, pretende con este Plan Comunal de Seguridad Pública, ser una comuna donde todos sus habitantes juntos a sus familias tengan una mayor sensación de seguridad en sus territorios, teniendo presente que en nuestra comuna todos importan.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	80	60	60	66
Robo en lugar habitado	80	50	40	60	64
Otras incivildades	20	100	100	100	60
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	80	60	59
Robo en lugar no habitado	60	50	60	80	58
Lesiones leves	60	50	60	60	57
Amenazas	40	80	60	80	57
Infracción a ley de drogas	80	30	40	20	56
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	40	51
Daños	40	70	40	40	49
Hurtos	40	70	40	20	48
Ruidos molestos	20	20	100	60	34
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	32

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: **1) Violencia Intrafamiliar, 2) Robo en lugar habitado y 3) Incivildades.**

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios). En cuanto a la comuna de Molina, este tipo de delito reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima, registrando durante el año 2020 un total de 462 casos de violencia intrafamiliar, en donde el tramo etario más afectado fue el de 30 a 49 años de edad con un total de 194 casos, reflejado en un 41,9%, afectando principalmente a mujeres en un 82,9% y a hombres en un 17,1%.

EL ROBO EN LUGAR HABITADO: es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, por lo que ha sido considerado en un nivel alto de gravedad. En el año 2020 hubo un total de 107 casos policiales, que representan el 13,2% de un total de 805 casos de delitos de la comuna.

INCIVILIDADES: son las que afectan principalmente el bienestar y tranquilidad de las personas, debido a comportamientos antisociales tales como: amenazas, consumo de alcohol, daños, comercio ambulante o clandestino, ruidos molestos, riñas públicas, entre otras, registrando durante el año 2020 una frecuencia de 1.946 incivildades de un total de 3.382 casos, expresado en un 57,5%.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED -SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>En el año 2020, los casos de violencia intrafamiliar ocurrieron, principalmente, en domicilios particulares (79,9%) teniendo una menor ocurrencia en la vía pública y otros lugares.</p> <p>Si bien, los casos policiales están distribuidos por todo el territorio comunal, existe una mayor concentración de estos casos en el sector suroriente de la comuna, entre ellas Villa Piedra Azul, Población Bicentenario II, Población Marsellesa y Población Nueva Esperanza.</p>	<p>De un total de 462 víctimas de violencia intrafamiliar en el año 2020, el 82,9% son mujeres y el 17,1% hombres.</p> <p>El tramo de edad con mayor concentración de mujeres víctimas es de 30 a 49 años (50,7%) seguido del de 18 a 29 años (26,6%).</p> <p>En los hombres el tramo etario más relevante es el de 30 a 49 años (34,2%), seguido de 18 a 29 años de edad en un 31,6%.</p>	<p>De un total de 762 casos policiales de violencia intrafamiliar en el año 2020, el 60,6% corresponde a denuncias y 39,4% a detenciones.</p> <p>Del total de casos en el año 2020, el 62,7% corresponden a lesiones psicológicas, 25,3% a lesiones leves y el 4,1% a lesiones menos graves o superiores.</p> <p>Respecto a la estacionalidad para este delito se observa un mayor registro los meses de junio (9,8%), octubre (9,3%), noviembre (9,7%) y diciembre (10,1%).</p>	<p>-La víctima desconoce del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-No se denuncia por miedo de la víctima a perder estabilidad económica que aporta el victimario</p> <p>- Altos índices en la tasa de incivildades según tabla de problema de seguridad priorizados, en el informe estadístico delictual comunal.</p> <p>Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de la comunidad organizada.</p> <p>-Aislamiento social de las víctimas.</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a a) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, b) procedimiento de denuncia, c) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas (botones de alerta pánico municipal) y d) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.</p> <p>3. Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo de algún tipo de incivildad para proteger a la comunidad.</p>

<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p>		<p>Entre los victimarios, el 80,7% son hombres y el 19,3% son mujeres.</p> <p>En las mujeres los tramos de edad más significativos son de 18 a 29 y de 30 a 49 ambos en un 37,9% y en los hombres el tramo de edad más predominante es de 30 a 49 años que concentra al 63,6% de los victimarios, seguido del tramo de edad de 18 a 29 años con un 24,4%.</p>	<p>Este patrón de estacionalidad se mantiene relativamente constante en relación con el año 2019.</p> <p>Según el registro de casos policiales existe una mayor concentración de casos los sábados y domingos, entre las 16:00 y 23:59 horas).</p>		
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2021.

Tabla N°2 Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado en sectores residenciales urbanos de la comuna de Molina, cometidos por hombres adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en sectores residenciales urbanos de la comuna de</p>	<p>De acuerdo con el análisis de datos georreferenciados relacionados con concentración de casos policiales para este tipo de delito, durante el año 2020 se observan diversos sectores de la comuna que presentan concentraciones relevantes.</p> <p>Entre estos se podría destacar el sector poniente de la comuna (Población Región del Maule y Villa Valles de Molina, que concentra el 36,6% del total comunal de casos).</p>	<p>De un total de 90 víctimas de robo en lugar habitado para el año 2020, el 60,0% son hombres y el 40,0% mujeres.</p> <p>Los tramos de edad con mayor concentración de mujeres víctimas son de 30 a 49 años con 50,0%, seguido del tramo de edad de 18 a 29 con un (30,6%).</p> <p>En los hombres victimas los tramos etarios más relevante son 30 a 49 años y 50 a 65 ambos en un (37,0%).</p> <p>Entre los victimarios, el 94,1% son hombres y el 5,9% son mujeres.</p>	<p>El 84,1% de los casos policiales del año 2020 por robo en lugar habitado corresponden a denuncias.</p> <p>En términos de estacionalidad, los robos en lugar habitado ocurridos en la comuna presentan una mayor concentración en el período abril a julio: abril (10,3%), mayo (12,4%), junio (15,2%), y julio (14,9%).</p> <p>En contraste, en 2019 los casos se concentraron en el período junio–octubre.</p>	<p>-Percepción de bajo costo de delinquir, asociada a una noción de falta de eficacia del sistema de control policial y persecución penal.</p> <p>-Déficits en los procesos de investigación del delito de robo en lugar habitado.</p> <p>- Déficits de vigilancia policial en los sectores más amagados</p> <p>-Déficit social en victimarios (falta de competencias para la inserción laboral, entre otros).</p> <p>Facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, cierres perimetrales bajos, etc.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados. 2. Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 3. Plan de inserción de hombres jóvenes infractores por estos delitos, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado. 4. Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en control visual y protección de accesos.

Molina, cometidos por hombres adultos.		<p>En las mujeres victimarios el tramo de edad más significativos es el de 30 a 49 años en un 100,0% y en los hombres el tramo de edad más predominante es de 30 a 49 años que concentra el 43,8% de los victimarios, seguido del tramo de edad de 18 a 29 años con un 31,3%.</p> <p>En cuanto a las personas que cometen este tipo de delito, en su mayoría son hombres (94,1%), siendo el rango etario predominante para este grupo el que va entre los 30 – 49 años (43,8%).</p>	Respecto a la temporalidad, destacan como horarios más frecuentes de ocurrencia el tramo de madrugada entre las 20:00 a 3:59 (28,6%), con especial concentración entre los días miércoles y viernes.	Ejemplo: viviendas en torno Población Región del Maule, Villa Valles de Molina, población Bicentenario II, Villa Piedra Azul y Población Doctor Hurtado Manríquez.	
				Bajo nivel de capital social comunitario.	5. Implementación de programa de vigilancia barrial, que enfoque sus acciones en aumentar el riesgo de detección de infractores de robo en lugar habitado por parte de los vecinos y coordinación de la respuesta institucional.
				Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y presencia de sitios eriazos. (Información plataforma STOP).	6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
				Niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos.	6. Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con foco en detección y derivación a intervención.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Incivildades**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de incivildades en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de incivildades en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>En el año 2020 los casos de incivildades ocurrieron, principalmente, en la vía pública (67,3%) teniendo una menor ocurrencia en domicilios particulares y otros lugares.</p> <p>Si bien, los casos policiales están distribuidos por todo el territorio comunal, existe una mayor concentración en los sectores residenciales sector poniente y sur poniente de la comuna.</p>	<p>De un total 23 víctimas de incivildades para el año 2020, el 52,2% son hombres y el 47,8% mujeres.</p> <p>El tramo de edad con mayor concentración de hombres víctimas es de 30 a 49 años (50,0%) seguido del de 01 a 13 y 50 a 65 con un (16,7%).</p> <p>En las mujeres víctimas el tramo etario más relevante es el de 18 a 29 años (54,5%), seguido del tramo de 30 a 49 años con un 27,3%.</p>	<p>De un total de 785 casos policiales de incivildades el año 2020, el 2,9% corresponde a denuncias y 97,1% a detenciones.</p> <p>Respecto a la estacionalidad para este delito se observa un mayor registro en los meses de septiembre (9,7%), octubre (10,1%), noviembre (9,6%) y diciembre (9,1%).</p> <p>Este patrón de estacionalidad se mantiene relativamente constante en relación con el año 2019.</p> <p>Según el registro de casos policiales existe una mayor concentración de casos los viernes, sábados y domingos, entre las 16:00</p>	<p>-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.</p> <p>-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a víctimas de incivildades.</p> <p>-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Plan informativo focalizado en hombres y mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de incivildades, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas de incivildades según factores de riesgo y vulnerabilidad de sectores. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con víctimas de algún tipo de incivildad para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos. Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo

		<p>Entre los victimarios, el 83,5% son hombres y el 16,5% son mujeres.</p> <p>El tramo de edad con mayor concentración de hombres victimarios es de 18 a 29 años (48,4%) seguido del de 30 a 49 años con un (41,0%).</p> <p>En las mujeres victimarias el tramo etario más relevante es el de 18 a 29 años (49,2%), seguido del tramo de 30 a 49 años con un 40,5%.</p>	<p>y 23:59 horas (1 cada 6 casos ocurren durante estos días en este rango horario).</p>		<p>para las víctimas de algún tipo de incivildad.</p>
--	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD– Stop.carabineros.cl

5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°4: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La Comuna de Molina disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos.		
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) catálogo de penas para agresores.		Trimestralmente
Actividades	1. Convocatoria de mesa comunal de prevención de violencia, integrada por organismos públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Oficina de la mujer	
	2. Mantener tasa de eficacia de detención en flagrancia de delitos de mayor connotación social.	Carabineros de Chile	
	3. Mesa comunal de prevención de violencia, en la que se abordará la problemática desde todas sus aristas (prevención, detección, derivación, difusión).	Oficina de la mujer	
	4. Campaña comunicacional y de difusión a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Oficina de la mujer, Policía de Investigaciones SENA, Carabineros y Seguridad Pública.	
	5. Apoyar y gestionar iniciativas o actividades de difusión como: campañas de verano, mes de prevención, campaña fiestas patrias, campaña fin de año, con el objetivo de evitar accidentes de tránsito por consumo de alcohol y otras drogas.		

	6. Entrega de material pedagógico a nivel comunal, en torno a la detección y prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer.	Oficina de la mujer	
	7. Actividades que incentiven la reflexión y el conocimiento respecto al consumo de alcohol y otras drogas (capacitaciones, charlas, talleres, conversatorios y seminarios u otros), dirigido a estudiantes, apoderados, organizaciones territoriales etc.	SENDA, Oficina de la mujer y Carabineros (MICC)	
	8. Ciclo de talleres de sensibilización en establecimientos educacionales, los que se desarrollarán materias de prevención en de violencia de género y violencia contra las mujeres (detección, prevención, derivación y difusión).		
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.		Trimestralmente
Actividades	1. Convocatoria mesa de trabajo colaborativo entre organismos públicos involucrados en la atención y protección de mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.	Oficina de la mujer	
	2. Evaluación de los acuerdos tomados en la mesa de trabajo de los mecanismos de auxilio oportuno a mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.	Oficina de la mujer, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile (MICC)	
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.		Trimestralmente
Actividades	1. Convocatoria mesa comunal de prevención de violencia, donde participan organismos públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de VIF.	Oficina de la mujer	
	2. Realización de mesa comunal de prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer, instancia en la que se llevará a cabo la articulación de la oferta local en relación a la atención y protección a las víctimas de VIF.	Oficina de la mujer	

	3. Capacitación del programa de Atención a víctimas a dirigentes de organizaciones territoriales insertas en sectores con mayor concurrencia de este y otros delitos.	Programa de Apoyo a Víctimas	
	4. Campaña informativa con respecto a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Oficina de la mujer	
Componente 4	Articulación municipal enfocada en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar. Se realizaran Talleres, Capacitaciones y Charlas.		Trimestralmente
Actividades	1. Capacitación a Funcionarios Municipales, formativos y preventivos sobre la violencia contra la mujer.	Oficina de la Mujer y Policía de Investigaciones	
	2. Taller de formación de monitores/as en materia de prevención de violencia contra la mujer, con el objeto de fortalecer el apoyo a víctimas de violencia a nivel barrial.	Oficina de la Mujer	
	3. Taller de formación de agentes preventivos a nivel comunal, los que apuntan al fortalecimiento del capital social y así mismo, al control social informal a nivel de barrio, promoviendo normas de convivencia no violentas.	Centro de la Mujer	
	4. Charla de sensibilización en organizaciones territoriales, las que se desarrollaran en materia de prevención intrafamiliar en contra de la mujer, previniendo e informando en torno a la denuncia y a la importancia de las redes de apoyo a las víctimas, con el levantamiento de alertas y denuncia de los casos de violencia.	Centro de la mujer y Carabineros (MICC)	
	5. Charla de sensibilización en empaquetadoras de frutas (packing) emplazados en la comuna, las que se desarrollaran en materia de prevención intrafamiliar en contra de la mujer, previniendo e informando en torno a la denuncia y a la importancia de las redes de apoyo en las víctimas.	Centro de la Mujer	

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La Comuna de Molina disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en sectores residenciales urbanos de la comuna de Molina, cometidos por hombres jóvenes y adultos.		
Componente 1	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.		Trimestralmente
Actividades	1. Mesa de trabajo intersectorial que analice el comportamiento de este delito y permita establecer un protocolo de trabajo entre organismos públicos para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Municipalidad	
	2. Colaborar con la tasa de eficacia de detención en flagrancia de delitos de mayor connotación social	Carabineros de Chile	
	3. Colaborar con la tasa de efectividad de controles preventivos.	Carabineros de Chile	
	4. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo en lugar habitado (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.).	Carabineros de Chile	
	5. Elaboración de un informe de sectores donde el delito se encuentre con mayor concentración (desarrollado a través de sesiones S.T.O.P.).	Carabineros de Chile	
	6. Establecimiento de protocolos de trabajo específicos entre organismos públicos para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Municipalidad	
	7. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	Seguridad Pública	
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		Trimestralmente

Actividades	1. Reunión colaborativa, con la finalidad de focalizar los patrullajes preventivos en sectores y horarios con mayor concentración del delito (sesiones S.T.O.P.)	Carabineros de Chile y Seguridad Pública.	
	2. Elaboración de rutas georreferenciadas en base a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	3. Ejecución de patrullajes preventivos focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, de acuerdo a datos estadísticos e información extraída desde plataforma S.T.O.P. de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile, y Seguridad Pública	
Componente 3	Plan de inserción de hombres jóvenes infractores por estos delitos, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.		Trimestralmente
Actividades	1. Elaboración trimestral de nómina de hombres jóvenes y adultos infractores de ley que se encuentran en el proceso de reinserción social y laboral.	Gendarmería.	
	2. Capacitación en materia de inserción laboral a hombres jóvenes y adultos infractores de ley, en base a nómina elaborada por gendarmería.	OMIL	
	3. Charla informativa en materia de "eliminación de antecedentes penales", dirigida a vecinos y dirigentes de juntas de vecinos de sectores focalizados con mayor ocurrencia del delito.	Gendarmería	
Componente 4	Plan municipal de difusión y capacitación con las organizaciones territoriales que informen sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en plazas, parques y sitios erizados con foco en control visual y protección de lugares públicos.		Trimestralmente
Actividades	1. Elaboración de material educativo para ejecución de campañas enfocadas a entregar medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal.	Seguridad Pública y Carabineros de Chile	
	2. Campaña de prevención, enfocada en la implementación de medidas y conductas de autocuidado a nivel comunal.	Seguridad Pública y Carabineros de Chile	

	3. Charla a dirigentes vecinales en relación a formulación de proyectos orientados al fortalecimiento comunitario y tomando como delito central al Robo en Lugar Habitado.	Seguridad Pública y Carabineros de Chile	
	4. Reforzamiento del programa Ministerial “Denuncia Seguro” en sectores residenciales urbanos con mayor ocurrencia del delito y junto a ello las plazas, parques y sitios eriazos.	Seguridad Pública, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y Encargada Macro comunal SPD.	
	5. Charla socioeducativa a las organizaciones territoriales de sectores que presentan un alto índice de ocurrencia del delito, promoviendo medidas de protección y conductas de autocuidado en plazas, parques y sitios eriazos.	Seguridad Pública, Policía de Investigaciones	
	6. Charlas de difusión del Programa de Atención de Víctimas, con la finalidad de entregar información y material preventivo del mismo, dirigida a representantes de organizaciones territoriales que pertenezcan a sectores con mayor ocurrencia del delito.	Programa de Apoyo a Víctimas (CAVD)	
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La Comuna de Molina disminuye su nivel de incivildades durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Disminuir el nivel de incivildades cometido por hombres adolescentes, jóvenes y adultos de la comuna.		
Componente 1	Plan de Patrullaje Preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		Trimestralmente
Actividades	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en espacios públicos y vías públicas donde se concentra, mayormente, este tipo de delito.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	
	2. Ejecución de patrullajes preventivos en espacios públicos y vías públicas donde concentran estas incivildades, a través de vehículos motorizados.	Carabineros de Chile y Seguridad Pública	

	3. Ejecución de patrullajes preventivos en espacios públicos y vías públicas donde concentra este tipo de delito, a través de infantería.	Carabineros de Chile	
	4. Charlas informativas sobre justicia vecinal en organizaciones territoriales y funcionales y comunidades que lo soliciten.	Carabineros de Chile (Micc)	
	5. Ejecución de patrullajes preventivos en espacios públicos y vías públicas donde concentra este tipo de delito, a través de fiscalizadores en bicicleta.	Carabineros de Chile	
	6. Seguimiento de la ejecución de los distintos patrullajes preventivos en espacios públicos y vías públicas donde se concentra, mayormente, este tipo de delito.	Carabineros de Chile	
Componente 2	Servicio de tele protección y tratamiento de información delictual.		Trimestralmente
Actividades	1. Levantamiento de información delictual de la comuna, a través de un informe elaborado desde la central de cámaras de teleprotección.	Seguridad Pública	
	2. Entrega de información sobre hechos delictuales a Ministerio Público (en caso de ser solicitado), a través de fotografías y/o videgrabaciones administradas por la central de cámaras de teleprotección.	Seguridad Pública	
Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre delegación provincial, municipio, policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		Trimestralmente
Actividades	1. Mesa de trabajo intersectorial que analice el comportamiento de este delito y permita establecer un protocolo de trabajo entre organismos públicos para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Municipalidad	
	2. Elaboración de un informe con perfil de principales victimarios asociados al robo con violencia e intimidación.	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Ministerio Público.	

	3. Establecimiento de protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delito.	Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Municipalidad	
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	Seguridad Pública	
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		Trimestralmente
Actividades	1. Elaboración de proyectos sociales que apunten a reducir los factores de riesgo situacionales y, a su vez, disminuir la sensación de inseguridad en la comunidad.	Seguridad Pública y Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC).	
	2. Realización de rondas fiscalizadoras, con el objeto de identificar y mitigar factores de riesgos situacionales, a través de la gestión con los diferentes departamentos municipales.	Seguridad Pública, Carabineros (MICC) y Dirección de Servicios Operativos	
	3. Charla socioeducativa en materia prevención y detección de factores de riesgo situacionales.	Seguridad Pública y Carabineros (MICC)	
	4. Cápsula informativa, a través de redes sociales institucionales, enfocada a disminuir factores de riesgos situacionales que puedan originar incivildades y/o hechos delictuales.	Seguridad Pública	
Componente 5	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos e incivildades con foco en detección y derivación a intervención.		Trimestralmente
Actividades	1. Talleres de prevención del consumo de drogas y alcohol en los 09 Establecimientos de Educación Media que forman parte del Plan “Elige Vivir sin Drogas”, implementado en la comuna, con la finalidad de generar sensibilización en los adolescentes y evitar, disminuir el consumo de drogas y alcohol.	SENDA	
	2. Implementación del programa de prevención en establecimientos educacionales de la comuna “Continuo Preventivo”, cuyo objetivo tiene: fortalecer el desarrollo de las habilidades protectoras para la vida,	SENDA	

	desarrollar un estilo de vida saludable una actitud crítica frente a las drogas y el alcohol, además de un estilo familiar protector y cercano, factores protectores que disminuyen los riesgos frente al consumo de alcohol y drogas.		
	3. Dar continuidad con las reuniones de la Mesa “Elige vivir sin drogas” con el objetivo de articular un acuerdo social que permita fortalecer los pilares familia, escuela, tiempo libre, grupo de pares, aspectos que son fundamentales, para evitar el consumo de drogas y alcohol, en nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna de Molina.	SENDA	

Fuente: Elaboración propia.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades

Tabla N° 5: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en sectores residenciales urbanos de la comuna de Molina, cometidos por hombres adultos	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en el año } t)-1)*100.$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema Sied.
Componente 1	Protocolo de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito con foco en los sectores más afectados.	Protocolo de trabajo implementados en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	-Documento de planificación que contenga los Protocolos de trabajo. - Evidencia fotográfica
Componente 2	Plan de patrullaje preventivo focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de patrullajes preventivos para los robos en lugar habitado ejecutados en el año t.	$(\text{Número de patrullajes preventivos ejecutados en el año } t / \text{Número de patrullajes preventivos planificados en el año } t)*100$	90%	-Reporte de sesiones STOP. -Evidencia fotográfica.

Componente 3	Plan de inserción de hombres jóvenes infractores por estos delitos, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas al robo en lugar habitado.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente involucrados en robos en lugar habitado implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.
Componente 4	Plan municipal de difusión y capacitación que informe sobre factores de riesgo situacionales y estrategias de protección en viviendas, con foco en control visual y protección de accesos.	Porcentaje de actividades de difusión y capacitación implementados en el año t.	(N° de planes de difusión y capacitación implementados en el año t/N° de planes de difusión y capacitación planificados en el año t)*100.	90%	-Planes comunicacionales. -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas.
Propósito 2	Disminuir el nivel de percepción de inseguridad de la comunidad en la vía pública cometido por adolescentes, jóvenes y adultos en sectores focalizados de la comuna.	Tasa de variación de casos policiales ocurridos en la comuna en el año t3.	((N° de casos policiales en el año t+3/ N° de casos policiales de ocurridos en el año t)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema Sied.
Componente 1	Plan de Patrullaje Preventivo en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje patrullajes preventivos para los robos con violencia o intimidación ejecutados en el año t.	(Número de patrullajes preventivos realizados en el año t/ Número de patrullajes preventivos planificados en el año t)*100	90%	-Reporte de sesiones STOP. -Evidencia fotográfica.
Componente 2	Servicio de televigilancia y tratamiento de información delictual.	Número de informes con información delictual elaborados en el año t.	(Número de informes con información delictual realizados en el año t/ Número de informes con información delictual planificados en el año t)*100	80%	-Documento que dé cuenta de los informes con información delictual realizados en el año.

Componente 3	Protocolo de trabajo colaborativo entre Municipio, Policías y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Protocolos de trabajo implementados en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	-Documento de planificación que contenga los Protocolos de trabajo. -Evidencia fotográfica.
Componente 4	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales ejecutados en el año t/N° de proyectos o iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales planificados en el año t)*100.	80%	-Documento de planificación de las iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente. -Evidencia fotográfica.
Componente 5	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con foco en detección y derivación a intervención.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente involucrados en robos con violencia o intimidación implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.
Propósito 3	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres jóvenes y adultos	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer ocurridas en la comuna en el año t3.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied.

Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.	Plan informativo focalizado en mujeres implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan informativo focalizado en mujeres. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de víctimas mujeres con riesgo vital y alto según la pauta de riesgo.	Porcentaje de mesas de trabajo ejecutadas en el año t.	(N° de mesas de trabajo ejecutadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificados en el año t)*100.	1	-Documento de planificación de las mesas de trabajo a ejecutar. -Informe con listas de asistencia de mesas de trabajo ejecutadas. -Evidencia fotográfica.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	- Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.
Componente 4	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	- Plan municipal enfocado en el fortalecimiento del capital social y control social. - Informe que dé cuenta de la implementación del plan. -Evidencia fotográfica.

